	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

Acta N° _____

FECHA:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	GARZÓN
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.6316173 DE 2024	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	15 DE MAYO DE 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	RUTH MARINA OSORIO ARTUNDUAGA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	36.156.708		
VALOR TOTAL:	14.850.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	14 DE NOVIEMBRE DE 2024		

OBJETO DEL CONTRATO:

"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ACOMPAÑAMIENTO Y DE APOYO DE ALIMENTACIÓN OCASIONAL PARA LOS APRENDICES QUE PARTICIPAN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA LOS APRENDICES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA SENA REGIONAL HUILA"

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se reciben a satisfacción la prestación del servicio logístico y de infraestructura para el desarrollo de Convivencias con aprendices en un espacio externo a las instalaciones de la institución Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, Regional Huila y suministro Alimentación Ocasional refrigerio tipo 1: Opción 1, por el valor de $14.850.000.

FIRMA SUPERVISOR			
NOMBRE COMPLETO	MARIA ANGELICA RODRIGUEZ SANCHEZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	28.544.893		
CORREO INSTITUCIONAL	marodriguezsa@sena.edu.co		
CARGO	PROFESIONAL G02	**N° DE CONTACTO**	3138570381

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6316173
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido *(10/05/2024 3:11:09 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6316173
Objeto del contrato	Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, acompañamiento y de apoyo de alimentación ocasional para los aprendices que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de formación para los aprendices matriculados en programas de formación titulada del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila SENA Regional Huila.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	6 Meses
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	14/11/2024 6:00 AM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	15/11/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	15/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	1 día para terminar *(15/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	15/11/2024 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL HUILA Grupo Administrativo CADP

COLOMBIA, Garzón

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

BANQUETES ADRIANA DEL SUR

COLOMBIA, Garzón
Número de documento 361567087

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
BANQUETES ADRIANA DEL SUR	Bancolombia	Ahorros	28500002354

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *ruth marina osorio de artunduaga* ***Fecha de aprobación:*** *11/05/2024 3:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Carlos Andres Jimenez Morea* ***Fecha de aprobación:*** *14/05/2024 11:32:38 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30%de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Transporte incluido

El contrato puede ser prorrogado ☑Sí ☐No

Fecha de notificación de prorrogación 1/11/2024 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(15/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	5,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(15/05/2024 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/11/2027 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	1 día para terminar *(15/05/2024 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	14/03/2025 6:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☑Sí ☐No

☑No. de SMMLV	200

Fecha límite para entrega de garantías: 1 día para terminar *(15/05/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura A definir

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.6316173

Proveedor BANQUETES ADRIANA DEL SUR

Creado por Carlos Andres Jimenez Morea

Agregado en 14/05/2024 11:32:26 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Comentario Este contrato se deriva del Proceso de Seleccion: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31188821&isFromPublicArea=True&isModal=False

Anexos del contrato

	Descripción	Nombre	
☐	Anexo al Contrato.pdf	Anexo al Contrato.pdf	Descargar Detalle

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones carrera 10 No 11-22

Ubicación CO-HUI-41298 - Garzón

País COLOMBIA

Departamento Huila

Municipio Garzón

Dirección carrera 10 No 11-22

Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	carrera 10 No 11-22	COLOMBIA > Huila > Garzón

1 CO1.PCCNTR.6316173

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								29.908.367,00	23.200.000,00
	Ref. Artículo	**Código UNSPSC**	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Precio unitario estimado**	**Precio unitario**	**Precio total estimado**	**Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal**
1		90101800	Actividad: Se otorga a los aprendices que participan de actividades programadas con duración mínima de cuatro (4) horas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz. Suministro alimentación Ocasional refrigerio tipo 1: Opción 1: Hamburguesa 100 g de carne, 1 loncha de queso 20 g, lechuga, rodaja de tomate, con pan brioch. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: platos, vasos y cubiertos reutilizables o reciclables, está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos y platos plásticos y polietileno. Acompañada de botella de bebida saborizada refrescantes de 400 ml cada unidad, en empaque plástico 100% reciclable, no incluir botellas y/o recipientes plásticos que no estén hechos de tereftalato de polietileno (PET) y empacado en empaques de baja densidad o principalmente biodegradables. Debidamente refrigerada. Opción 2: Ensalda de frutas: papaya, melón, banano, manzana, sandía, mango, fresa, crema de leche, queso campesino rayado, porción de helado 400 g. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: platos, vasos y cubiertos reutilizables o reciclables, está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos y platos plásticos y polietileno. Acompañada de botella de agua de 250 ml cada unidad, en empaque plástico 100% reciclable, no incluir botellas y/o recipientes plásticos que no estén hechos de tereftalato de polietileno (PET) y empacado en empaques de baja densidad o principalmente biodegradables. Debidamente refrigerada.	100,00	UN	17.167,00	15.000,00	1.716.700,00	1.500.000,00
2		80141900	Servicio logístico y de infraestructura para desarrollo de Convivencias con aprendices en un espacio externo a las instalaciones de la institución: lugar ubicado a una distancia no superior a veinte (20) kilómetros del casco urbano del municipio de Garzón - Huila, con una capacidad para 60 personas y sus correspondientes sillas y mesas para la acomodación de los aprendices, zona de comida, escenarios deportivos (piscina), zonas verdes, dicho sitio debe contar con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en cuanto a señalización, rutas de evacuación, salida de emergencia y dotación de equipo para atención de emergencias así mismo el servicio incluye: baterías sanitarias para dama y para caballeros, en buen estado de asepsia y debidamente dotadas con elementos de aseo, servicios generales de aseo y disponer de un sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen.	3,00	VG	875.000,00	600.000,00	2.625.000,00	1.800.000,00
3		90101800	Jornada cultural, folclórica y artística Conmemoración día del aprendiz. Suministro alimentación Ocasional refrigerio tipo 2 Opción 1: setecientas (700) porciones de lechonas de 400 gramos: que contiene carne de cerdo, arroz blanco, cuero de marrano, arveja, preparada con cebolla larga, ajo, sal y cominos al gusto, más una arepa de maíz blanco de 10 gr e insulso de 30 gr. Empacado en un contenedor diferente al icopor, y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: cubiertos reutilizables o reciclables, está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos y platos plásticos y poliestireno. Acompañada de botella de bebida saborizada refrescantes de 400 ml cada unidad, en empaque plástico 100% reciclable, no incluir botellas y/o recipientes plásticos que no estén hechos de tereftalato de polietileno (PET) y empacado en empaques de baja densidad o principalmente biodegradables. Debidamente refrigerada.	700,00	UN	20.500,00	17.000,00	14.350.000,00	11.900.000,00
4		80141900	Jornada cultural, folclórica y artística Conmemoración día del aprendiz. Servicio logístico y de infraestructura: Sitio para el evento: un salón en el casco Urbano del Municipio de Garzón, con capacidad para setecientas (700) personas, el sitio debe contar con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en cuanto a señalización, rutas de evacuación, salida de emergencia y dotación de equipo para atención de emergencias. Este sitio también debe incluir: baños para damas y para caballeros, separados, en buen estado de asepsia y debidamente dotadas con elementos de aseo, servicios generales de aseo y recolección de desechos y disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen. Colocación de mínimo nueve (9) canecas de basura en colores por los cuales se deben hacer la debida separación de elementos (orgánicos, reciclables y de solo un uso), marcados por tipo de basura o canecas de los colores correspondientes (blanca, negra y verde) y con bolsas negras para la recolección de desechos. Arreglo del sitio: El cual debe contar con setecientas (700)	1,00	VG	6.150.000,00	4.000.000,00	6.150.000,00	4.000.000,00

		sillas para la acomodación de los asistentes: Una (1) mesa de 70 cm de ancho por 3 m de largo para cinco (5) personas con mantel blanco, centro de mesa y sillas con forros de tela. Una (1) mesa de 70 cm de ancho por 70 cm de largo para tres (3) personas con mantel blanco, centro de mesa y sillas con forros de tela. dos (2) mesas de 70 cm de ancho por 3 m de largo para diez (10) personas con mantel blanco, centro de mesa y sillas con forros de tela. Decoración del sitio: Acorde a la ocasión (fiestas folclóricas de San Pedro en el Huila): Suministro de cincuenta (50) sombreros pintos (replica) de cartón, cincuenta (50) pañoletas de color rojo de un tamaño aproximado de 40 cm por cada lado y veinticinco (25) ponchos en tela de un tamaño aproximado 50 cm de largo x 40 cm de ancho, instalados en el sitio del evento. Disponer de una estación de fotos						
5	45111715	Jornada cultural, folclórica y artística Conmemoración día del aprendiz. Alquiler Sonido: Sistema de audio araid / amplificación de acuerdo con la capacidad del salón. El sistema de audio y amplificación debe ser mínimo de 1000 KW, 24 micrófonos profesionales, consola profesional de al menos 26 canales digitales, con sus respectivos cables y soportes. Planta para bajo, equipo para piano, 8 retornos, líneas doble PUB (8 líneas).	1,00	VG	2.400.000,00	2.000.000,00	2.400.000,00	2.000.000,00
6	92101902	Jornada cultural, folclórica y artística Conmemoración día del aprendiz. Sitio del evento: ATENCIÓN AL USUARIO EN CASO DE EMERGENCIA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PRIMEROS AUXILIOS PARA EL EVENTO: Garantizar el acompañamiento del cuerpo de bomberos, servicio de ambulancia, y pagos de los mismos. Desfile del evento: Garantizar los permisos para el desfile que se desarrollará en el marco Jornada cultural, folclórica y artística Conmemoración día del aprendiz, incluyendo pólizas para desfile y eventos masivos, acompañamiento del cuerpo de bomberos, defensa civil, policía de infancia y adolescencia, permiso de tránsito y transporte, plan de contingencia aprobado por la autoridad local, servicio de ambulancia, servicio de aseo y pagos de los mismos (Este desfile se realizará desde Parque Nazareth y su recorrido (calles) quedan pendientes a definir una vez se confirme el sitio de terminación del desfile).	1,00	UN	2.666.667,00	2.000.000,00	2.666.667,00	2.000.000,00

Configuraciones de documentos del proveedor

Plazo máximo para el proveedor entregar los documentos de adjudicación: 1 día para terminar *(15/05/2024 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de entrega de documentos del proveedor: -

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Estudio Previo Bienestar.pdf	Estudio Previo Bienestar.pdf	(detalle)

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Carlos Andres Jimenez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077844332	Guardar y notificar
Supervisor		Tipo de documento		Número de documento		Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Carlos Andres Jimenez M	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1077844332	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Carlos Andres Jimenez Morea	14/05/2024 11:32:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea
Ordenador del pago	Carlos Andres Jimenez Morea	14/05/2024 11:32:38 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Carlos Andres Jimenez Morea

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑Sí ☐No *	23.200.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐Sí ☑No *	
	Total	23.200.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado

☐	202323670127103	2024	Validado

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☑Sí ☐No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041-952510

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Saldo a comprometer	Código unidad/subunidad ejecutora	
☐	3924	CDP	Generado	90.221.947 COP	23.200.000 COP	36-02-00-041-952510	Editar

Saldo de CDP 90.221.947 COP

Saldo de vigencias futuras 0 COP

Saldo total a comprometer 23.200.000 COP

Última consulta a SIIF Exito

Fecha de consulta SIIF 10/05/2024 4:15 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP 0 COP

Saldo de compromisos AVF 0 COP

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFOME DE SUPERVISIÓN

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 del 14/11/2024	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARÍA ANGÉLICA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	MELISSA LIZETH CUELLAR CHINCHILLA AIDA ISABEL SANCHEZ VIDARTE MAYRA ALEXANDRA NARANJO SANDOVAL
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6316173
TIPO DE CONTRATO:	APOYO LOGISTICO
OBJETO:	"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ACOMPAÑAMIENTO Y DE APOYO DE ALIMENTACIÓN OCASIONAL PARA LOS APRENDICES QUE PARTICIPAN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA LOS APRENDICES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA SENA REGIONAL HUILA"
VALOR:	$34.750.000,00
CONTRATISTA:	RUTH MARINA OSORIO ARTUNDUAGA
NIT:	36.156.708
LUGAR DE EJECUCIÓN:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14/05/2024
FECHA DE INICIO:	15/05/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$23.200.000,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$14.850.000,00
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, en PAGOS PARCIALES, sujeto a disponibilidad de PAC, previa presentación de: A) la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021. B) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. C) Acreditación del pago de seguridad social del mes anterior al objeto del cobro y aportes parafiscales, en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda. D). Certificación de cuenta bancaria con expedición no mayor a 30 días. E). RUT, fecha de impresión no mayor a 180 días. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en las Circulares N°01-3-2020-000054 y 01-3-2020-00065, conformando archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FV: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesaria la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Para proceso se debe tener en cuenta: que,

	si es persona jurídica en adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social como independiente del mes anterior al periodo objeto de cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente y para la respectiva validez de la factura deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ART. 11 de la Resolución #042 de 2020, igualmente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021-000055 “Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02-00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML).

	De igual manera debe escanear la factura y subirla como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf. Solamente se CONFIRMA el "registro de la factura", cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETE ICA, RETE IVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. Nota 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Nota 2: El contratista deberá presentar

	la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.

	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1	Prestar el servicio de apoyo logístico, de acuerdo a los parámetros, especificaciones técnicas en los lugares, fechas y horas determinados para la actividad y los plazos establecidos con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el Subdirector de Centro.	El contratista, prestó el servicio logístico y de infraestructura para desarrollo de Convivencias con aprendices en un espacio externo a las instalaciones de la institución, de acuerdo a los parámetros, especificaciones técnicas en los lugares, fechas y horas determinados para la actividad, teniendo en cuenta las condiciones del contrato.	Suministró sitio, acomodación de asistentes, atención al usuario en caso de emergencia y prestación del servicio de primeros auxilios para desarrollo de Convivencias. Registro Fotográfico.
2	Suministrar los alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación,	El contratista realizó entrega oportuna de la alimentación	Suministró Alimentación Ocasional refrigerio

	cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato, según especificaciones técnicas establecidas.	Ocasional refrigerio tipo 1: Opción 1: Hamburguesa e hidratación, bebidas saborizadas refrescantes; teniendo en cuenta las condiciones del contrato.	tipo 1: Opción 1: Hamburguesa e hidratación bebidas saborizadas refrescantes. Registro Fotográfico.
3	Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	El contratista prestó servicio de apoyo logístico y de infraestructura para desarrollo de Convivencias con aprendices en un espacio externo a las instalaciones de la institución de manera autónoma e independiente, teniendo en cuenta las condiciones del contrato.	El contratista cumplió con la presente obligación. Registro Fotográfico.
4	Se deben suministrar los alimentos únicamente en el desarrollo del evento en los lugares establecidos y requeridos para la ejecución del contrato.	El contratista suministró los alimentos en el desarrollo del evento lugar y hora	Ocasional refrigerio tipo 1: Opción 1: Hamburguesa e hidratación, bebidas

		establecidos, teniendo en cuenta las condiciones del contrato.	saborizadas refrescantes. Registro Fotográfico.
5	Suministrar los alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.	El contratista realizó entrega de los alimentos y bebidas, teniendo en cuenta las condiciones del contrato. Empacado en un contenedor diferente al icopor, y que en la medida de lo posible sean biodegradables. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: cubiertos reutilizables o reciclables, está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos y platos plásticos y poliestireno. Acompañadas de bebidas saborizadas refrescantes de 400 ml cada unidad, en empaque plástico 100% reciclable, no incluir botellas y/o recipientes plásticos que no estén hechos de tereftalato de	Suministró Alimentación Ocasional refrigerio tipo 1: Opción 1: Hamburguesa e hidratación, bebidas saborizadas refrescantes en sus respectivos empaques. Registro Fotográfico.

		polietileno (PET) y empacado en empaques de baja densidad o principalmente biodegradables. Debidamente refrigerada.	
6	No entregar alimentos, alterados, falsificados, contaminados o adulterados.	El contratista realizó entrega de los alimentos y bebidas, para la actividad Conmemoración del día de Aprendiz teniendo en cuenta las condiciones del contrato.	Suministró Alimentación Ocasional refrigerio tipo 1: Opción 1: Hamburguesa e hidratación, bebidas saborizadas refrescantes en sus respectivos empaques sin alteración, falsificación, contaminación o adulteración. Registro Fotográfico.
7	Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista debidamente capacitado, entrenado dotado con todos los elementos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio objeto de la contratación así mismo dotarlo con los elementos de protección personal, bioseguridad y seguridad necesarios para salvaguardar	El contratista prestó el servicio de apoyo logístico para la actividad Convivencias con el personal idóneo.	El contratista cumplió con la presente obligación. Registro Fotográfico.

	su vida y evitar cualquier riesgo que pueda presentarse.		
8	Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Entidad y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	El contratista reportó la obligación sin novedad.	El contratista reportó la obligación sin novedad.
9	Contar con la infraestructura y los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	El contratista prestó el servicio de Apoyo logístico para la actividad Convivencias con aprendices en un espacio externo a las instalaciones de la institución, el lugar requerido con las condiciones técnicas exigidas.	El contratista cumplió con la presente obligación. Registro Fotográfico.
10	Restituir a su costa los elementos, materiales, alimentos y demás que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.	Sin novedad.	Sin novedad.
11	Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	El contratista cumplió con la presente obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
12	Contar con la capacidad logística suficiente para ejecutar el contrato.	El contratista suministró y prestó el servicio de apoyo logístico e infraestructura para la	Prestó el servicio de apoyo logístico para la actividad Convivencias.

		actividad Convivencias con aprendices en un espacio externo a las instalaciones de la institución.	Registro Fotográfico.
13	Los servicios objeto del presente proceso, deberán ser suministrados junto con toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad.	El contratista suministró y prestó el servicio de apoyo logístico para la actividad Convivencias.	El contratista cumplió con la presente obligación.
14	El contratista se obliga a presentar a la Entidad, cuando lo requiera, el respectivo certificado de revisión tecno-mecánica y de gases de la ambulancia asignada, para la prestación del servicio, expedida por parte de un Servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo requieran. Esto para el servicio de ambulancia.	El contratista cumplió con la presente obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
15	Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables).	El contratista cumplió con la presente obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
16		El contratista suministró y prestó el servicio de apoyo	El contratista cumplió con la presente obligación.

	Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	logístico para la actividad Convivencias con aprendices en un espacio externo a las instalaciones de la institución.	
17	Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior	Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación. Verificación en el sitio.
18	Garantizar que el lugar donde se vaya a desarrollar el servicio tenga disponible los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, ruta de evacuación, señalización de prevención, kit de inmovilizadores y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso.	El contratista garantizó el lugar con condiciones de seguridad. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
19	Garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegará a presentarse durante el desarrollo del evento.	El contratista garantizó la salida de emergencia. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
20	Garantizar durante el desarrollo de la actividad, iluminación y ventilación adecuada.	El contratista garantizó iluminación y ventilación adecuada. Con el apoyo técnico de SST	El contratista cumplió con la presente obligación.

		del centro de formación se validó esta obligación.	
21	Garantizar condiciones de seguridad en el inmueble, tenientes a la prevención y control de accidentes.	El contratista garantizó condiciones de seguridad. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**
22	Garantizar que los medios de accesos disponibles en el inmueble cuenten en todo momento con las condiciones de seguridad: terreno firme, nivelados, uniformes y con señalización, con el fin de prevenir accidentes.	El contratista garantizó medios de accesos disponibles. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**
23	El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	El contratista garantizó la debida afiliación al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**
24	El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal necesarios para garantizar la integridad del personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	El contratista garantizó los EPP necesarios. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**

25	El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las buenas prácticas de manufactura e inocuidad alimentaria.	El contratista garantizó las buenas practicas de manufactura e inocuidad. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**
26	El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	El contratista no reportó ninguna novedad. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**
27	El contratista deberá garantizar que los equipos, con que cuenta la ambulancia se encuentren calibrados y en buen estado de funcionamiento; por lo anterior, al inicio del servicio, deberá presentar al Supervisor de Contrato, los certificados de calibración y mantenimiento de los equipos biomédicos que estén a bordo de la ambulancia.	El contratista garantizó los equipos de ambulancia. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**
28	El contratista deberá garantizar que la ambulancia cuente con los medicamentos, dispositivos médicos e insumos, de acuerdo con lo establecido en el marco legal.	El contratista garantizó la ambulancia. Con el apoyo técnico de SST del centro de	

		formación se validó esta obligación.	
29	El contratista deberá garantizar que el conductor que operen la ambulancia realice diariamente la inspección preoperacional, dejando registro de la actividad.	El contratista garantizó los requisitos de la ambulancia. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**
30	El Contratista deberá presentar al Supervisor del Contrato, inspección preoperacional de la ambulancia previo al inicio del servicio, firmada por un representante de la empresa y el conductor del automotor.	El contratista garantizó el servicio ambulancia. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista no reportó ninguna situación presentada**.**
31	El contratista deberá cumplir con todas las medidas de seguridad vial de acuerdo con el marco legislativo del Plan Estratégico de Seguridad Vial: la Ley 1503 de 2011 Artículo 12. "Comportamiento y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones", Ley 2050 de 2020 "Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen, durante la prestación del servicio de ambulancia. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento, en el	El contratista garantizó el servicio de logístico cumpliendo con las medidas de seguridad vial. Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**

	momento en que lo considere conveniente.		
32	El contratista debe garantizar durante el servicio de alimentación, que el personal que manipule distribuya y transporte los alimentos cuente con Certificado de capacitación: los operarios deben tener capacitación en manejo adecuado de alimentos y contar con la constancia de asistencia al curso mínimo una vez al año, el cual no podrá ser inferior a seis horas, la formación podrá ser impartida por capacitadores externos o profesionales que cumplan con los requisitos establecidos en la resolución 765 de 2010 o por la secretaria de salud departamental o municipal. Si la capacitación en manipulación de alimentos es dictada por un capacitador particular, se debe anexar la autorización por parte de la secretaria de salud del departamento o distrital y la solicitud de supervisión del curso respectivo al ente.	El contratista garantizó la presente obligación**.** Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**
33	El contratista debe diseñar junto con las autoridades competentes un Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencia, el cual deberá estar aprobado por la autoridad local. Por lo anterior, el contratista deberá presentar a la firma del acta de inicio el (los) plan de emergencias para eventos masivos debidamente aprobado por la autoridad local. Por otra parte, cada vez que se vayan a desarrollar eventos en donde se	El contratista garantizó la presente obligación**.** Con el apoyo técnico de SST del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación**.**

	requiera contratar lugares externos a las instalaciones del SENA, el contratista debe garantizar que el lugar del evento cuente con: 1. Equipos de emergencias: Estos hacen referencia a los extintores, botiquines y camillas, necesarios para atender una emergencia, estos equipos deben ser suficientes según el área del lugar, encontrarse en buen estado y con fecha vigente. 2. Señalización de Seguridad: El lugar debe contar con plano de evacuación que indique la ubicación de los extintores, botiquines y camillas del lugar, al igual que el punto de encuentro. Contar con señalización de rutas de evacuación, salidas de emergencias y puntos de encuentro. 3. Personal de apoyo en caso de emergencias: Cuando se requiera realizar eventos en lugares externos, el contratista debe garantizar la disponibilidad de brigadistas con conocimientos en emergencias (Evacuación, manejo de extintores y Primeros Auxilios) con capacidad de activar el plan de emergencias y que conozca las rutas de evacuación del lugar. En caso de presentarse una emergencia esta persona debe tener los contactos con las entidades de apoyo del municipio como bomberos, defensa civil, cruz roja, policía, y demás organizamos de socorro. Lo anterior con el fin de estar preparados para una emergencia en caso de presentarse.		

34	Entregar certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos del personal que preparará los alimentos.	El contratista garantizó la presente obligación. Con el apoyo técnico Ambiental del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
35	De acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio, o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	El contratista garantizó la presente obligación. Con el apoyo técnico Ambiental del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
36	Presentar copia del concepto sanitario expedido por la Secretaría de Salud para la actividad de expendio de alimentos y/o preparación de alimentos vigente. - Cuando la actividad principal sea expendio de alimentos, el proveedor tendrá 3 meses para la entrega del concepto. - Cuando la actividad principal sea preparación de alimentos, el proveedor tendrá 1 mes para la entrega del concepto. Los plazos definidos anteriormente rigen a partir de la suscripción del contrato.	El contratista garantizó la presente obligación. Con el apoyo técnico Ambiental del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
37	A partir del 16 de diciembre de 2022, todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano envasados o empacados, nacionales e importados que se	El contratista garantizó la presente obligación. Con el apoyo técnico	El contratista cumplió con la presente obligación.

	comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021	Ambiental del centro de formación se validó esta obligación.	
38	Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.	El contratista garantizó la presente obligación**.** Con el apoyo técnico Ambiental del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
39	Cuando se desarrollen eventos el contratista deberá disponer de un sistema de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante la realización de este, que cumpla con el código de colores adoptado en la Resolución 2184 de 2019. Para lo cual, el contratista deberá entregar a la Entidad un informe con registro fotográfico de los contenedores dispuestos para el manejo integral de los residuos sólidos, acompañado del certificado de disposición final de residuos sólidos expedido por la empresa prestadora del servicio público de aseo.	El contratista garantizó la presente obligación**.** Con el apoyo técnico Ambiental del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.
40	Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o	El contratista garantizó la presente obligación**.** Con el	Certificado de cumplimiento plan de emergencias.

	compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	apoyo técnico Ambiental del centro de formación se validó esta obligación.	
41	Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	El contratista garantizó la presente obligación**.** Con el apoyo técnico Ambiental del centro de formación se validó esta obligación.	El contratista cumplió con la presente obligación.

FECHA	No. DE FACTURA	VALOR A CANCELAR	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	
						No. de días ejecutados	%
14/11/2024		$14.850.000	$19.900.000	$ 0	100%		

OBSERVACIONES

El contrato firmado el 19 de julio de 2024 entre los suscritos CARLOS ANDRÉS JIMÉNEZ MOREA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.844.332 de Garzón, en calidad de SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DE LA REGIONAL HUILA, por el SENA, y por la otra parte RUTH MARINA OSORIO ARTUNDUAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.156.708 de Neiva; fue ejecutado la segunda parte, teniendo en cuenta las condiciones y plazo de ejecución establecidos en el contrato.

Elaboró: María Angélica Rodríguez Sánchez – Supervisora del Contrato No. CO1.PCCNTR. 6316173

INFORME DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE SUMINISTROS CO1.PCCNTR.6316173, CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA

OBJETO: *Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, acompañamiento y de apoyo de alimentación ocasional para los aprendices que participan en actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de formación para los aprendices matriculados en programas de formación titulada del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila SENA Regional Huila.*

CONTRATISTA
RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
PROPIETARIA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO BANQUETES ADRIANA DEL SUR

PRESENTADO A:
MARIA ANGELICA RODRIGUEZ SANCHEZ
SUPERVISOR DEL CONTRATO
Profesional del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila

GARZÓN (HUILA), NOVIEMBRE DE 2024

PRESENTACIÓN

RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA identificada con cedula de ciudadanía No. 36.156.708 de Neiva (Huila), con quien el EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA suscribió un **contrato de suministros CO1.PCCNTR.6316173 , celebrado entre el servicio nacional de aprendizaje – sena y sor marina sorio de artunduaga cuyo *objeto*** Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, acompañamiento y de apoyo de alimentación ocasional para los aprendices que participan en actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de formación para los aprendices matriculados en programas de formación titulada del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila SENA Regional Huila.

Comedida y respetuosamente me dirijo a su despacho para rendir informe de ejecución de actividades realizadas según lo acordado en nuestra propuesta económica y en el mencionado contrato.

I. FICHA TÉCNICA

TIPO Y REFERENCIA	CONTRATO DE SUMINISTROS **CO1.PCCNTR.6316173**
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, ACOMPAÑAMIENTO Y DE APOYO DE ALIMENTACIÓN OCASIONAL PARA LOS APRENDICES QUE PARTICIPAN EN ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y PLAN DE ACCIÓN DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE FORMACIÓN PARA LOS APRENDICES MATRICULADOS EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA SENA REGIONAL HUILA.
ACTA DE INICIO:	QUINCE (15) DE MAYO DE 2024
CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA SENA REGIONAL HUILA
CONTRATISTA	RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
IDENTIFICACIÓN	C.C 36.156.708
VALOR TOTAL INICIAL	VEINTI TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (23´200.000)
ADICIONAL No1	ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (11´550.000)
VALOR TOTAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (34´750.000)
ACTA PARCIAL No 01	DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (19¨900.000)
ACTA PARCIAL No2 PAGO FINAL	CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (14´850.000)
SALDO TOTAL CONTRATO	CERO PESOS ($ 0)

PLAZO EJECUCION Y VIGENCIA	*El plazo de ejecución del objeto contractual será SEIS (6) MESES, contados a partir de la firma del Acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (registro presupuestal y Aprobación de la garantía única), sin exceder la presente vigencia fiscal 2024*
FORMA DE PAGO:	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor total del contrato, en PAGOS PARCIALES, sujeto a disponibilidad de PAC

II. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Obligaciones generales del contratista:

- Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación
- Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
- Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.
- Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.
- Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.
- Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.
- Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.
- Acatar las instrucciones que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
- Guardar total reserva de la información que conozca en desarrollo de sus actividades. Esta informaciones de propiedad del SENA y sólo podrá ser divulgada por expreso requerimiento de autoridad competente, es decir guardar la confidencialidad de toda información que le sea entregada y que encuentre bajo su custodia, o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, responder patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que, por sí, opor un tercero, cause a la administración o a un tercero.

- Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo de contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 dela Ley 80 de 1993.
- Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
- Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
- Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en
- la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente
- documento.
- Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

1. Prestar el servicio de apoyo logístico, de acuerdo a los parámetros, especificaciones técnicas en los lugares, fechas y horas determinados para la actividad y los plazos establecidos con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el Subdirector de Centro.
2. Suministrar los alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato, según especificaciones técnicas establecidas. d) Garantizar la disponibilidad permanente de los hoteles y de la alimentación requerida de acuerdo con las especificaciones técnicas de la entidad.
3. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.
4. Se deben suministrar los alimentos únicamente en el desarrollo del evento en los lugares establecidos y requeridos para la ejecución del contrato.
5. Suministrar los alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.
6. No entregar alimentos, alterados, falsificados, contaminados o adulterados.
7. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista debidamente capacitado, entrenado dotado con todos los elementos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio objeto de la contratación así mismo dotarlo con los elementos de protección personal, bioseguridad y seguridad necesarios para salvaguardar su vida y evitar cualquier riesgo que pueda presentarse.

8. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Entidad y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.
9. Contar con la infraestructura y los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.
10. Restituir a su costa los elementos, materiales, alimentos y demás que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.
11. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.
12. Contar con la capacidad logística suficiente para ejecutar el contrato.
13. Los servicios objeto del presente proceso, deberán ser suministrados junto con toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad.
14. El contratista se obliga a presentar a la Entidad, cuando lo requiera, el respectivo certificado de revisión tecno-mecánica y de gases de la ambulancia asignada, para la prestación del servicio, expedida por parte de un Servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo requieran. Esto para el servicio de ambulancia.
15. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables).
16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.
17. Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior

OBLIGACIONES DEL SENA

a. Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el CONTRATISTA.
b. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
c. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.
d. Suscribir juntamente con el CONTRATISTA y/o la INTERVENTORIA las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución de este contrato.

III. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

INFORME DE LA ACTIVIDAD

En seguimiento a lo acordado dentro del contrato de suministros en aras de la realización del objeto contractual **Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico, acompañamiento y de apoyo de alimentación ocasional para los aprendices que participan en actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y plan de acción de bienestar al aprendiz del centro de formación para los aprendices matriculados en programas de formación titulada del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila SENA Regional Huila.**

Se han realizado las siguientes entregas en el mes de octubre

ITEM	UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Valor unitario	Valor total
2 80141900	2 80141900	Servicio logístico y de infraestructura para desarrollo de Convivencias con aprendices en un espacio externo a las instalaciones de la institución: lugar ubicado a una distancia no superior a veinte (20) kilómetros del casco urbano del municipio de Garzón - Huila, con una capacidad para 60 personas y sus correspondientes sillas y mesas para la acomodación de los aprendices, zona de comida, escenarios deportivos (piscina), zonas verdes, dicho sitio debe contar con las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en cuanto a señalización, rutas de evacuación, salida de emergencia y dotación de equipo para atención de emergencias así mismo el servicio incluye: baterías sanitarias para dama y para caballeros, en buen estado de asepsia y debidamente dotadas con elementos de aseo, servicios generales de aseo y disponer de un sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que allí se generen.	UNIDAD	6	$ 600.000	$3´600.000
		Actividad: Se otorga a los aprendices que participan de actividades programadas con duración mínima de cuatro (4) horas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz. Suministro alimentación Ocasional refrigerio tipo 1: Opción 1: Hamburguesa 100 g de carne, 1 loncha de queso 20 g, lechuga, rodaja de tomate, con pan brioch. Los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: platos, vasos y cubiertos reutilizables o reciclables, está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos y platos plásticos y polietileno. Acompañada de botella de bebida saborizada refrescantes de 400 ml cada unidad, en empaque plástico 100% reciclable, no incluir botellas y/o recipientes plásticos que no estén hechos de tereftalato de polietileno (PET) y empacado en empaques de baja densidad o principalmente biodegradables. Debidamente refrigerada. Opción 2: Ensalda de frutas: papaya, melón, banano, manzana, sandía, mango, fresa, crema de leche, queso campesino rayado, porción de helado 400 g. Los plásticos de un	UNIDAD	750	$ 15.000	$11´250.000

		solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: platos, vasos y cubiertos reutilizables o reciclables, está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos y platos plásticos y polietileno. Acompañada de botella de agua de 250 ml cada unidad, en empaque plástico 100% reciclable, no incluir botellas y/o recipientes plásticos que no estén hechos de tereftalato de polietileno (PET) y empacado en empaques de baja densidad o principalmente biodegradables. Debidamente refrigerada				
Valor total				$ 14´850.000		

Valor total: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Para el suministro de cada uno de los requerimientos se prestó servicio de logística en la atención al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA de Garzón. Se dio cabal cumplimiento a cada una de las regulaciones sanitarias de manejo e higiene, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura y presentación.

Se adjunta como soporte de la alimentación y servicio logístico registro fotográfico. Cada actividad se ejecutó con previa aprobación y seguimiento por parte del supervisor designado.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana

Alquiler y Organización de Eventos





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana

Alquiler y Organización de Eventos



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana

Alquiler y Organización de Eventos



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana

Alquiler y Organización de Eventos





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana

Alquiler y Organización de Eventos





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana

Alquiler y Organización de Eventos





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana
Alquiler y Organización de Eventos



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232



CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana

Alquiler y Organización de Eventos





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana
Alquiler y Organización de Eventos





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Banquetes Adriana

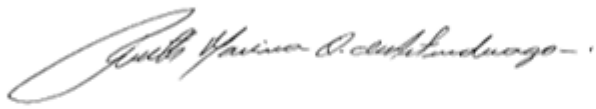
Alquiler y Organización de Eventos





CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)
CEL. 313 411 4400 – 320 261 1209
TEL: 833 3232

Atentamente,



RUTH MARINA OSORIO DE ARTUNDUAGA
C.C. 36.156.708 DE NEIVA (HUILA)
PROPIETARIA DE BANQUETES ADRIANA DEL SUR
CORREO: INGLUISEDUARDO91@GMAIL.COM
NIT: 36.156.708-7CALLE 7 No. 15 – 31 GARZÓN (HUILA)